ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2026-264		
OBJETO:	CONTRATO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL FORTALECIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL APLICATIVO SISTEMA DE ÁRBOL URBANO (SAU), PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL VALLE DE ABURRÁ		
CONTRATISTA:	FUNDACION JARDIN BOTÁNICO JOAQUIN ANTONIO URIBE DE MEDELLÍN	NIT ó CÉDULA:	890980756
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION AMBIENTAL	VALOR ($):	658.899.744
PLAZO:	Hasta CINCO (5) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, sin superar el 31 de diciembre de 2026	FECHA INICIO:	2026-09-14

El día 14 del mes 9 de 2026 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: OSCAR GUILLERMO CALDERON MONTOYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1112878945, en calidad de supervisor y/o interventor y CLAUDIA LUCIA GARCIA ORJUELA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 43867683, en calidad de representante legal de la empresa FUNDACION JARDIN BOTÁNICO JOAQUIN ANTONIO URIBE DE MEDELLÍN con Nit 890980756, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2026-264 suscrito el día 26 del mes 8 de 2026.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

OSCAR GUILLERMO CALDERON MONTOYA
Supervisor y/o Interventor

CLAUDIA LUCIA GARCIA ORJUELA
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2026-264**